

LA REVISTA DEL NORTE

Diario independiente.

Propietario, Redactor en jefe y Responsable: ANTONIO DASTUGUE.

SANTORAL

Sábado 24.— La Natividad de San Juan Bautista.

Domingo 25.— Santas Febronia y Lucía mártires.

Condiciones

La REVISTA DEL NORTE se publica todos los días, excepto los lunes.

Suscripcion mensual adelantada en esta ciudad, \$1 50 centavos. Fuera de ella, franco de porte, \$1 75.

Los números sueltos importan un real y los atrasados real y medio.

AVISO.

ADUANA MARÍTIMA Y FRONTERIZA DE MATAMOROS.

Habiendo dispuesto el Supremo Gobierno que el 2 p^o adicional sobre los derechos de importacion establecido por la ley de 28 de Mayo del año próximo pasado, se cobre á la internacion de las mercancías extranjeras del 1^o de Noviembre del mismo año en adelante, se avisa al comercio para su conocimiento; en la inteligencia que desde el día de mañana principiará á considerar el referido derecho, en los documentos de internacion que solicite.

H. Matamoros, Junio 5 de 1882.—
Lauro Cavazos.

OBRAS DE VENTA

La Rueda de la desgracia.
El Doctor Cupido y Una Venganza.
MIGUEL Y LUZBEL, pastorcía.
COMPENDIO de Geografía por M. A. Romo.
Constitucion de 57.
Sor Juan Inés de la Cruz, drama.
Hermosura y Vanidad, comedia.
La carta perdida, comedia.
Roncar desperto ó los apuros de Colas, pieza en un acto.
Un minuto mas tarde, pieza en un acto.
Esqueletos de recibos para el cobro de renta de casa.
Esqueletos de libranzas.
LA BORDADORA, Manual de toda clase de bordados.
CARTILLA DE HISTORIA DE MEXICO por Rivera Cambas.

FABIOLA, NOVELA.

Aquí se expende.

CANDIDATURA.

Para Senador propietario
SR. GRAL. MIGUEL DE LA PEÑA.

Para Senador suplente
SR. PEDRO ARGUELLES.

Para Diputado propietario por el Distrito del Norte
SR. GRAL. ANDRES TREVIÑO.

Para Diputado suplente
SR. LIC. CARLOS A. PASSEMENT.

BOLETIN de la 'REVISTA'

Las vías férreas.—La de este puerto á Monterey.—La del mismo á San Fernando.—Proyectada apertura.—Amenaza positiva.—Medio de evitarla.—Resumen.

En tanto que todas las compañías ferrocarrileras, hacen sentir los beneficios de su actividad en la construccion; mientras la Central trabaja á la vez en varios puntos, así como la de De Gress y de Frisbie, practicando trabajos desde esta frontera hasta la Mesa Central; la famosa compañía Sullivan y Palmer, faltando á varios compromisos, sin poderse justificar, sólo tiene fijada toda su atencion en el camino que parte de Nuevo Laredo.

De allí viene que no haya hecho nada en la vía de este puerto á Monterey, engañando á todo el pueblo, puesto que se asegura que carece de recursos para comenzar la obra; lo que hace más irritante la conducta de esa in-

formal Empresa, si se considera la crisis por que atraviesa este puerto, debido solamente al torcido manejo de los Sres. Sullivan y Palmer; males estos que exigen una resolucio definitiva del Supremo Gobierno, previos los informes del Sr. Ingeniero Garfias, y los que rinda un comisionado que se halla en esta desde ayer, procedente de Laredo.—Ademas, la crisis actual no puede prolongarse sin grave perjuicio de la ciudad, aunque no imaginable por todos.

Matamoros no debe fijarse únicamente en el ferrocarril que viene de Texas, y que nos comunicará con los Estados Unidos, siguiendo por San Fernando é interior del país; pues si bien es cierto que el conde Telefener, representante de esa compañía, tiene seguridad de llevar á cabo la obra, tambien es indispensable la comunicacion con Monterey, más todavía para el comercio de aquella plaza, por razones que hemos

expuesto en algunos artículos.

Cierto que las empresas comerciales de Nuevo Leon, verian satisfechas sus aspiraciones con la apertura de un puerto en Jesus María, y la comunicacion férrea con el mismo; proyecto que se viene madurando hace algun tiempo, sin el ruido de costumbre, y que parece activarse actualmente, no sin contar con algun apoyo en la esfera oficial y entendemos que tambien en el círculo comercial de Monterey.

Guardándonos de pronunciar-nos contra el proyecto, vemos sin embargo en su realizacion una amenaza positiva contra todos los capitales de esta ciudad; porque apenas comenzado el ferrocarril de Jesus María á Monterey, ó siquiera anunciada formalmente su construccion, ni el más desafortunado empresario pensaria unir á Matamoros con Monterey, puesto que ya no habria objeto; á ménos que pretendiera arruinarse, ó contara con poderosos recursos para sostenerse, ínterin acontecimientos inesperados hasta hoy, y de dudósísima realizacion una vez declarada la apertura de aquel puerto, vinieran á alimentar la negociacion férrea.

Mas, en nuestro sentir, el único medio de no quedar atendid á la operacion de fenómenos in-

concebibles, que demasiado tiempo se han alimentado puras ilusiones y vanas esperanzas; no lo vemos, siempre que se abra el puerto aludido, sino en la construcción de un ramal que, partiendo de Jesus María, llegue hasta esta ciudad; medio único, repetimos, dada la no comunicación directa con Monterey, que puede impedir la decadencia completa de Matamoros y Brownsville.—Y con todo, unido Jesus María con Monterey, tirándose un ramal hácia acá, existiendo el ferrocarril del conde Telefener, y canalizándose la barra de Bagdad; si bien es cierto que evitaria la ruina de este puerto, nunca podría progresar tanto como N. Laredo y Jesus María, puesto que su comercio de internacion se extendería por el Norte, cuando más, hasta Camargo; por el Centro, acaso, solo hasta Jimenez.

¿Por qué? Por la sencilla razón de que la mayor parte de los pueblos del Norte hallarian más ventajas en N. Laredo; porque todos los del Centro, así como los de Nuevo Leon, gastarían ménos en fletes por la vía de Jesus María.

Por último, con el puerto y ferrocarril de Jesus María, unido á Matamoros, se evitaria la ruina del último; pero es dudable que se impulsara su progreso: con el ferrocarril de Matamoros á Monterey, independiéndose el primero de Brownsville, por medio de la canalización del paso de la barra de Bagdad, ó teniendo de pronto bastantes y buenos alijos, es indudable que la perspectiva sería más halagüeña.

Así pues, á los hombres de negocios, propietarios y comerciantes, así como á las autoridades locales y al gobierno general, les toca escoger lo que en su concepto deje conciliados los diversos y encontrados intereses.

ANTONIO DASTUGUE.

UNA DISPOSICION.

He aquí la que acaba de dictar el ministro de agricultura y comercio de la república francesa, respecto al puerto de Tampico:

Consulado de México.—Marsella.—Núm. 25.—Disposicion del ministro de comercio frances, respecto del puerto de Tampico.—Marsella, Abril 27 de 1882.

El *Shemaphore*, periódico de este puerto, con fecha 25 del presente mes, publica lo siguiente:

“El presidente de la Cámara de comercio ha recibido del señor ministro de comercio, la carta siguiente, que se apresura á poner en conocimiento de los interesados.

Paris, Abril 20 de 1882.

Señor presidente:

Mi departamento acaba de ser informado de que la barra de Tampico era impracticable; los buques con destino á ese puerto están obligados á anclar en la rada á una distancia de siete millas. Como los patrones de chaclanes que efectúan el trasbordo se rehusan á dar un recibo al oficial de á bordo de las mercancías que se les entregan dejando pesar de esta manera sobre los capitanes de buques responsabilidades que no son de su incumbencia; nuestros capitanes y armadores podrían fácilmente remediar los inconvenientes que resultan de la situación actual, exigiendo en lo de adelante que los conocimientos para Tampico lleven la nota siguiente:

“Toda mercancía librada á bordo y de la cual no haya sido dado recibo por el que la recibe, será considerada como puesta en tierra, completa y en buen estado.”

Estos hechos, siendo de interés para nuestro comercio marítimo, os agradecería, señor presidente, los hiciérais conocer á los capitanes y armadores de vuestra circunscripción, que estén en relaciones comerciales con México.

Reciba vd. etc.

El ministro de comercio, P. Tirard.”

Lo que tengo el honor de comunicar á vd.

Reitero á vd. la seguridad de mi distinguida consideracion.

(Firmado), R. Villanueva.—Ciudadano ministro de Relaciones.—México, Mayo 31 de 1882.—José Fernandez, oficial mayor.

REMITIDOS.

Comunicado.—H. Matamoros Junio 23 de 1882.—Sr. Director de *La Revista del Norte*.—Muy señor mio:—Ayer ví mi nombre en los periódicos, consignando que fui cómplice en el robo de un anillo del Sr. Roman de los Santos Coy; lo cual tomaron de los partes de policía.

Como esto puede perjudicarme, al ménos retirarme el aprecio de las personas que me favorecen; debo manifestar en seguida lo que ha pasado, en el concepto de que los periódicos harán la rectificacion conveniente.

Yo compré el anillo, y habiendo sabido despues por el hermano del vendedor, que la prenda era del Sr. Coy, cuando ya la habia vendido á otra persona; indiqué quién era esta y que iba á recogerla para entregarla al repetido Sr. Coy, á quien tambien manifesté lo mismo. Pero como mientras yo buscaba al vendedor del anillo, este se hallaba en la cárcel sin que yo lo supiera, pasó la hora señalada para presentarme al Juzgado. Llego despues á la Comandancia de policía y, sin averiguacion ninguna, fui puesto en calabozo, diciéndome que era por orden del Sr. Coy.

Resultando sin culpa, y puesto en libertad al dia siguiente, me manifesté el mismo señor que no apareceria yo cómplice de ese robo en los partes de policía.

Esto es lo que ha pasado, y se ve que no he cometido delito alguno, y que si se publicó el parte desfavorable á mí, fue porque el Sr. Coy omitió cumplir lo ofrecido; y como jamás he sido preso, y sólo me ocupo de mi trabajo, su-

plico á vd., Sr. Director, se sirva publicar este comunicado, á fin de que el público sepa la realidad; por lo que le vivirá reconocido S. S. S.—Francisco Mireles.

He visto—En *El Cronista*, no oportunamente, que se me llama miserable, porque se cree que amagué á dos mujeres, de la familia de D. Severiano Alvarez, del rancho de la Palma.

Creo que la redaccion debió informarse bien, publicar los hechos tales como fueron, pésele á quien le pesare, y no publicar lo que le dice cualquiera y con perjuicio de otro.

Personas desinteresadas y dignas, presenciaron todo. Mas, dieron su declaracion y al verla el redactor, ¿sostendrá todavía que he amagado al sexo débil á mano armada?

Me resta decir que no fueron celadores los que intervinieron, y que no puedo ser más franco por la naturaleza de lo que pasó, pero en el Juzgado puede informarse, y el fallo se sabrá.—Cenobio Baez.

GACETILLA.

Elecciones.—Mañana tendrán lugar las de senadores y diputados en toda la República.

Deseosos todos los ciudadanos de la conservación del orden y la paz, bajo cuya sola sombra puede progresar el país; elegirán sin duda ciudadanos honrados y progresistas como los postulados por

diferentes círculos en Tamaulipas, y que cooperen á los esfuerzos que hace el digno y laborioso Jefe de la Nación en su noble cuanto difícil tarea.

Por lo mismo, en la emision de los votos no debe presidir el espíritu de bandería, sino la idea firme y resuelta de ayudar al Jefe de la Nación en su noble cuanto difícil tarea.

Antigüedades destruidas.—Los trabajadores del ferrocarril de Mérida á Valladolid destruyen *despiadadamente* varias preciosidades de barro adornadas de jeroglíficos y que han encontrado en las excavaciones hechas con motivo de la nivelacion de la vía.

Costumbres yankees.—Se lee en el *Trait d' Union*:

“En espera del patíbulo, Guiteau está perfectamente instalado en dos grandes salas, y se entrega á un comercio muy lucrativo. En la puerta de entrada, se lee un anuncio que dice: “Pongo á disposición del público ejemplares de mi firma á 25 centavos “pieza ó dos pesos la docena, y “mi fotografía, á la que escribiré “un proverbio ó una sentencia “firmada por mí, á razon de un “peso cada una, ó nueve pesos “la docena.” El Director de la prision autoriza este tráfico singular, ni el Tribunal ni el Gobierno piensan impedirlo, y el público lo favorece; pues Guiteau expende sus fotografías á millares.”

Seiscientos mil pesos.—Es lo que produjo la aduana marítima de Veracruz en la segunda quincena del mes pasado.

Póngase remedio.—Nos informan que en varios tendajos, desde que se abren hasta cerrarlos se hallan constantemente pandillas de vagos ébrios.

Que lo remedie el Ayuntamiento, pues ya se le ha indicado cómo.

Estátua.—Los periódicos catalanes anuncian que en Villanueva y Geltrú se ha abierto una suscripcion para levantar una estatua al Sr. Balaguer, por su campaña en pro de los intereses del principado.

En el pedestal, cuyo modelo está ya acabado, se leen los siguientes conceptos:

“Entre el gobierno y mi país, opto por mi país. — Entre el gobierno y la libertad, opto por la libertad.”

El hijo del infortunado general mexicano Miramon, que murió junto al emperador Maximiliano, se dirige á España á continuar sus estudios en la academia de artillería de Segovia, para ingresar en el distinguido cuerpo, que cuenta tan señalados timbres.

Así lo dice *El Centinela Español*. **Bien merecido.**—El Ayuntamiento de Laguardia, pueblo en que nació el insigne fabulista D. Félix Samaniego, ha obtenido el concurso pecuniario del Ayuntamiento de San Sebastian y otras localidades, para erigir un monumento al eminente escritor.

Adulteracion.—Varias personas han sido engañadas por los que venden leche adulterada.

Corremos traslado á la comision de Salubridad.

Novedades de policia.—DEL 22 AL 23.—El policia número 35 remitió á la Comandancia á Ga-

bino Uribe, por ébrio y escandaloso.

El id. id. 20 remitió á Ambrosio Ramirez, por ébrio é impertinente.

El sereno número 68 remitió á Juana Bárcenas, por escandalosa y obscena.

El id. id. 45 remitió á Anastasio Perez, por descomedido.

Comunicados.—Hoy insertamos dos; uno relativo á la complicidad que se le atribuyó á F. Mireles en el robo de una prenda, y otro referente á ultrajes á unas señoras.

Respecto del segundo, de cuyo hecho nos ocupamos en otro número, fue por informes, sin saber la realidad, limitándonos á pedir el castigo, si resulta culpable.

3.000,000.—Con esta cantidad se suscribió la convencion mercantil de Paris, como accionista, en el ferrocarril de Sinaloa á Durango.

CITACION JUDICIAL.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cancelado de á 50 centavos.)

De conformidad con lo dispuesto por auto de esta fecha proveido en el expediente número 1,596 sobre aprehension de mercancías extranjeras y un carretón tirado por un caballo en que se conducian, sin documento, verificada la tarde del 16 del actual por el celador del Resguardo de Reynosa C. Cirilo Cantú, como á media legua de la poblacion, rumbo al paso del “Granjeno,” se cita á quienes se consideren con derecho á los efectos, carretón y caballo espresados para que comparezcan á deducirlo ante este Juzgado por sí ó por poder dentro de veinte dias contados desde la primera publicacion de este aviso, bajo el apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo verifican, siguiéndose el juicio por todos sus trámites hasta su conclusion y entendiéndose las diligencias que á ellos conciernan con los Estrados del Juzgado.

H. Matamoros, Junio 22 de 1882.—
Pedro R. de Alba, Srio.

Al que lo tenga.—Habiéndose extraviado en el rancho la “Mesa de Leon,” una maleta conteniendo ropa y un despacho de Subteniente, el interesado ofrece una gratificacion á la persona que entregue el referido despacho, sin ninguna averiguacion.

En esta imprenta se dará la gratificacion.

Cinco diputados.—En lo sucesivo tendrá Nuevo Leon cinco representantes en la Cámara de diputados de la Union, y no cuatro como hasta ahora, por haber acordado el gobierno general la creacion de un nuevo distrito.

El Secreto

del éxito universal de los Amargos Ferruginosos de Brown es simplemente que: Es la mejor preparacion de Hierro que se ha hecho; está compuesta bajo principios científicos, químicos y medicinales y produce exactamente el efecto que se le atribuye—ni más ni ménos.

Por medio de una asimilacion rápida y completa con la sangre, se esparce por todo el sistema, y de esta manera lo sana, lo purifica y le infunde vigor. Empezando por la base, restablece la constitucion y restaura la constitucion—de ninguna otra manera podrá obtenerse un efecto benéfico y duradero.

79 Avenida Dearbon, Chicago y de Noviembre.

Por largo tiempo he padecido de debilidad de estómago, cardialgia y dispepsia en su peor forma. Casi todo lo que comia me producía pesadez y cansancio, y muy poco era lo que podía comer. He ensayado todo cuanto se recomienda, tomado prescripciones de infinidad de médicos, pero no pude conseguir alivio alguno hasta no tomar los AMARGOS FERRUGINOSOS DE BROWN. Los antiguos padecimientos han desaparecido por completo y hoy en dia me siento otro hombre. Recupero rápidamente las fuerzas y me hallo perfectamente de salud. Estoy empleado en un ferrocarril, de ingeniero, y hago mis viajes con toda regularidad. Jamás podré decir demasiado en favor de este maravilloso remedio.
D. C. MACK.

LOS AMARGOS FERRUGINOSOS DE BROWN no tienen en su composicion aguardiente ó alcohol, y no ennegrecen los dientes, ni producen dolor de cabeza ó constipacion. Cura dispepsia, indigestion, cardialgia, insomnio, desvanecimiento, debilidad de los nervios y del sistema en general, etc.

FERROCARRIL

del Golfo Colorado y Santa Fé.

Los trenes salen diariamente del paradero de la Union en Galveston:

A las 5.30 A. M. para Austin, San Antonio, todos puntos al oeste y sobre la Línea General.

A las 8.30 A. M. el Expreso para Houston, todos puntos sobre la Línea Internacional, San Luis, Mo., los E. U. al Norte y Este.

A las 3.40 P. M. para San Antonio, Nueva Orleans, el Oeste, San Luis, Mo., y todos puntos al Norte y Este.

Agencia de pasajeros, oficina, esquina de las calles de Market y Tremont, Galveston, Texas.

—LUIS CADDOZA.

BOTICA DE C. BRAYDA

FUNDADA EN 1849.

Marca de la casa.



En este acreditado establecimiento hay un excelente surtido, con frecuencia renovado, de

MEDICINAS DE PATENTE,

Preparaciones químicas y farmacéuticas.

Barnices, pinturas y anelinas.

TARJETAS DE LUJO Y CORRIENTES.

Gran surtido de sanguijuelas.

Calle de Abasolo, entre 8ª y 9ª

I Madres I II Madres II III Madres III

¿Ensay perturbadas de noche, sin poder descansar tranquilamente, por el llanto y los quejidos de un pobre niño que padece de los terribles dolores de la dentición? Si así fuera, conseguí inmediatamente una botella del JARABE CALMANTE DE LA SRA. WINSLOW. Le producirá alivio inmediato á la infeliz criatura—no cabe la menor duda. Toda madre de familia que lo haya usado, es dñe que regulariza los intestinos, proporciona descanso á la madre y alivio y salud á la criatura, tiene un efecto verdaderamente mágico. Puede usarse en todo caso sin el menor cuidado, es agradable al paladar y es la receta de una de las más hábiles y enfermeras más antiguas y de más fama en los Estados Unidos. De venta en todas las boticas de México y en las principales farmacias del mundo.

CELESTINO JAGOU,

Importador de Vinos, licores y puros de la Habana.

ARMAS, MUNICIONES.

Pólvora fina.

Brownsville, Texas.

OBSEQUIO.

En la acreditada Botica de C. BRAYDA se obsequia á las personas que gusten con un ejemplar, impreso, en el que se explica claramente el modo de aplicar, en los diversos casos, el

MARAVILLOSO EMPLASTO DEL PAVACCIO.

PREPARADO POR YOSELINI.

La gran reputacion que goza este incomparable remedio en toda Europa, y los resultados obtenidos decidieron á emprender su preparacion, no obstante las muchas dificultades que presenta, por no privar á los dolientes de esta incomparable medicina, por la que no hay casi ninguna enfermedad externa que no se cure.

PROPIEDADES DE ESTE EMPLASTO.

- 1.º Modifica y cura cualquiera clase de llagas, aun las en estado de gangrena; hace renacer la carne impidiendo la corrupcion.
- 2.º Quita la inflamacion en cualquiera parte del cuerpo, aplicando la cantidad suficiente para cubrir la parte afectada.
- 3.º Sana los tumores, erisipela y las glándulas.
- 4.º Cura maravillosamente el cáncer y las fistulas.
- 5.º Extrae el veneno de los animales rabiosos y ponzoñosos, siendo piquete de víbora, alacran, tarántula ó de otros animales semejantes, se abre el piquete con una aguja antes de aplicar el emplasto.
- 6.º Sana toda clase de heridas, aun las producidas por armas de fuego, sacando el fierro, plomo y artillos de huesos rotos.
- 7.º Cura radicalmente las escrófulas, tumores de la cabeza.
- 8.º Cura toda clase de úlceras y almorranas, interiores ó exteriores, pudiéndolo quitar para hacer las necesidades corporales, y volviéndolo á poner despues.
- 9.º Aplicado por algun tiempo, es excelente para las fistulas lagrimales.
- 10.º Sana los diviesos, uñeros ó panadizos.
- 11.º Estanca la sangre de una herida aplicándolo caliente.
- 12.º Quita los ardores y cura las quemaduras, aplicándolo despues de lavada la parte quemada con una solucion de media cucharada de sal de mar, en dos cucharadas de vinagre tibio.
- 13.º Limita y sana maravillosamente la gangrena, evitando con su aplicacion las operaciones y amputaciones, sean de piernas, brazos ó otros miembros.
- 14.º Cura las úlceras y saratanes de los pechos de las señoras: en el segundo caso, si el tumor no estuviere abierto, se favorecerá la abertura con cataplasmas emolientes de linaza y malva ó pan con leche, antes de aplicar el parche.
- 15.º Este emplasto, segun las esperiencias, sirve para una infinidad de males.

Se vende únicamente en la BOTICA DE C. BRAYDA.

HOTEL DEL RIO GRANDE.

Mesa de primera clase; vinos superiores; cuartos ventilados; prontitud en el despacho. Precios módicos. Frente á la plaza del Mercado, y á la calle de Washington. Brownsville, Texas.—Valentin Gavito, propietario.

CITACION JUDICIAL.

JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS.

(Un timbre cancelado de á 50 centavos.)

De conformidad con lo dispuesto por auto de esta fecha proveído en el expediente número 1,590 sobre aprehension de siete bultos de mercancías extranjeras y cuatro bestias, verificada por empleados del Resguardo de M. Laredo y un piquete de fuerza federal de caballería el 29 de Enero último en un punto llamado "Altos de Santa Clara" donde se encontraban abandonadas dichas mercancías y bestias, se cita á quienes se consideren con derecho á ellas para que comparezcan á deducirlo por sí ó por poder ante este Juzgado dentro de veinte dias contados desde la primera publicacion de este aviso, bajo el apercibimiento de declarárseles rebeldes si no lo verifican, siguiéndose el juicio por todos sus trámites hasta su conclusion, y entendiéndose las diligencias que á ellos conciernan con los Estrados del Juzgado.

H. Matamoros, Junio 13 de 1882.— Pedro R. de Alba, Srio.

¡OJO! ¡OJO!

H. A. Matby, Impresor y Librero. Brownsville, Texas.

Manufactura de libros en blanco y papel rayado, y depósito de materiales de imprenta, en general.

Agente de Farmer, Lettle y Cª, fundidores de tipos de Nueva York. Entregará en Brownsville, á precios de Nueva York sin cargo de fletes, toda clase de materiales de dichos señores.

Para informes, dirijirse al Director de este diario, y en general á todo el comercio.

Tiene constantemente en almacen, esqueletos aduanales.

NOVEDADES DE PARIS.

En esta tienda se acaban de recibir por el último vapor ingles entre otros muchos efectos los siguientes propios para la estacion:

Sombreros de paja para señoritas, niñas y niños, mantillas de seda negras y blancas, raso labrado y liso de todos colores, popelinas lisas y labradas de todos colores, gros de todas clases y colores, chinelas, botas y botines de todas clases y tamaños, cambrays de lino de colores, un surtido de corbatas y fischues de todas clases y colores, blonda en encajes y blonda española para adornos.

AVISO.

Los pobres de esta ciudad pueden obtener el uso de mi carro fúnebre chico, por el módico precio de doce reales (\$1.50) en cada entierro.—G. BROWN.

PARCHE POROSO.



DE SEABURY y JOHNSON.

Este artículo es una mejora sobre todo otro parche poroso. Opera mas prontamente y es mas positivo en su acción, y contiene calidades mas potentes para relieves y curar. Relieva instantáneamente casi, y sana cuando otros fallan, aun de reventar. En las Grandes Exposiciones de Filadelfia en 1876 y en Paris en 1878, les fué acordada la gran medalla y á la vez las altas medallas.

Estos parches (Capcine) de Seabury y Johnson son especialmente recomendados para las siguientes enfermedades.

DEBILIDAD DEL ESPINAZO,

y de los Músculos. Enfermedad de los Riñones, Reumatismo, Sialitico, Lumbago, Afecciones del Corazon, Irregularidades de las Señoras, Fiebre, Tox y pronunciada Fiebre intermitente, Enfermedades infantiles, tales como Tos ferina, Croup (cuando sean aplicados al principio del ataque) y son buenos para toda clase de dolores agudos y dolencias dolorosas de la vejez y la juventud.

ADVERTENCIA.

La palabra (CAPCINE) está usada solamente para distinguir este parche de todo otro.

Cada parche de Seabury y Johnson, que sea genuino, tiene esta palabra (CAPCINE) claramente estampada sobre la espalda. No aceptar ninguno que no sea así estampado. De venta en todas las Boticas Fabricadas por Seabury y Johnson, Nueva York, quienes tambien son fabricantes de toda clase de parches medicinales en combinacion de gomas, como tambien de emplastos para los cañones, mostaza y tafetanes finos.

UNICO AGENTE

En Monterey, H. Matamoros, y Brownsville, Texas, EDUARDO BREMER.

A los que interesen.

—Los fleteros que quieran situar en esta ciudad seis mil durmientes, pueden acercarse al tendajo de "Las Palomas," del Sr. Domingo Tomasichi (Happy Jack), para contratar, segun la cantidad que puedan traer.

Los durmientes de pino colorado, se hallan á 14 leguas, en el tanque del Chicharron.

Las personas que quieran comprar los durmientes en el punto citado, se les venderá allí mismo.



VAPORES ALEXANDRE.

Vara Veracruz el 2 de Julio.

Tipografía del Sr. Manuel Treviño, calle de Bravo, número 34.